

US-VISIT

es un continuo de medidas de seguridad que comienza en el extranjero, en los puestos de emisión de visas del Departamento de Estado, y tiene seguimiento en las llegadas y salidas en los Estados Unidos. Mediante el uso de los recursos de la biometría como el lector dactilar digital, sin tinta, y las fotografías digitales, la identidad de los visitantes quienes requieren una visa para viajar a Estados Unidos se verifica a cada paso para garantizar que la persona que está cruzando la frontera es la misma persona que recibió la visa, y para garantizar que no permanece en el país más allá de su período de admisión. Por último, la biometría ayuda a resguardar su identidad en caso de que sus documentos de viaje se pierdan o les sean robados.

Los procedimientos de US-VISIT se aplican a los visitantes que tienen un pasaporte extranjero o visa.

Para todos los viajeros, el proceso es rápido y sencillo.

Los objetivos de US-VISIT son:

- ★ Reforzar la seguridad de nuestros ciudadanos y visitantes
- ★ Facilitar los viajes y el comercio legítimos
- ★ Garantizar la integridad de nuestro sistema de inmigración
- ★ Salvaguardar la privacidad personal de nuestros visitantes

El proceso de US-VISIT consiste en recopilar información sobre el viaje e “identificadores biométricos” (como lecturas dactilares digitales, mediante el uso de un aparato sencillo sin tinta) de los visitantes para auxiliar al Funcionario Consular y al Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos en sus decisiones sobre admisión.

La identidad de los visitantes que viajan a los Estados Unidos se verificará a su llegada y a su partida. Estos procedimientos de entrada y salida responden a nuestra necesidad crucial de una seguridad más estrecha y de nuestro compromiso continuo de facilitar su viaje a los millones de visitantes legítimos a quienes damos la bienvenida cada año para realizar negocios, aprender, ver a su familia o pasear por el país. Al capturar la “biometría” de los visitantes utilizando un lector dactilar digital, sin tinta, podemos conducir este proceso de verificación más rápidamente y con mayor certitud que al buscar tan sólo por nombre en las bases de datos.

Al solicitar una Visa

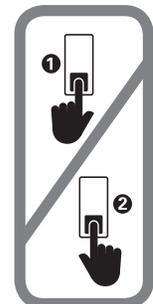
Los visitantes que requieren obtener una visa para viajar a Estados Unidos deben entrevistarse personalmente en un puesto de emisión de visas. Este proceso incluye el registro en US-VISIT: la lectura de los dos dedos índices por un dispositivo sin tinta y la toma de una fotografía digital. Esta información ayuda al Funcionario Consular del Departamento de Estado en la toma de decisiones acerca de la emisión de una visa.

Al llegar

En su mayor parte, el proceso de llegada permanece sin cambio y será conocido para todos los visitantes internacionales. Ya sea en un aeropuerto o en un puerto marítimo, los documentos de viaje como el pasaporte y la visa serán revisados y el Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos hará preguntas específicas relacionadas con la estancia del visitante en los Estados Unidos.

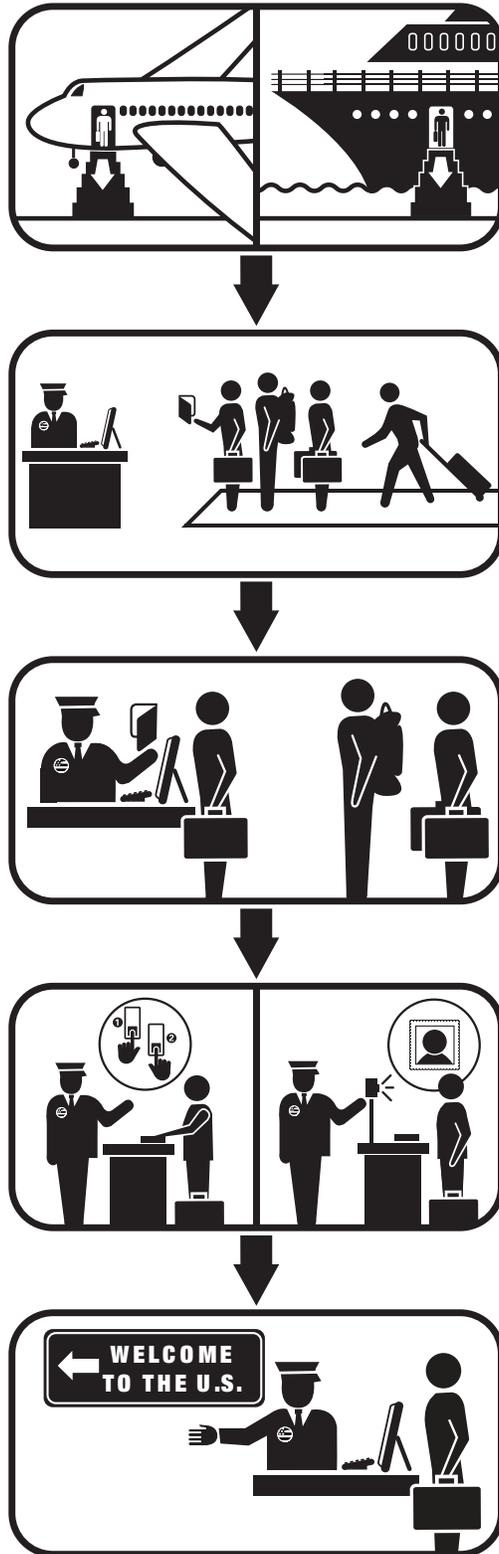


Como parte de los procedimientos de refuerzo, **a los visitantes se les escanea los dos dedos índices con un aparato sin tinta y se les toma una fotografía digital.** Esta información se utiliza para auxiliar al Funcionario de la Aduana y de Protección Fronteriza de los Estados Unidos para determinar si admite o no al visitante. **Estos procedimientos reforzados añaden sólo unos segundos al tiempo total de los trámites para el visitante.**



Los visitantes registrados en US-VISIT en el puesto de emisión de visas repetirán el proceso de la lectura de los dos dedos índices y la toma de la fotografía para garantizar que la persona que está cruzando la frontera es la misma persona que recibió la visa.

Proceso de Llegada de US-VISIT para los visitantes que arriban a puertos aéreos y marítimos



Al salir

A partir del 6 de mayo de 2007, no se requiere que los viajeros internacionales registren su salida en un kiosco de salida US-VISIT. Todos los demás procedimientos de salida se mantienen iguales. Los viajeros internacionales que recibieron un formulario CBP Form I-94 (Registro de Arribo y Partida I-94) tras su arribo, siguen teniendo que devolverlo a un representante de una aerolínea o barco cuando salen de los Estados Unidos. Apreciamos la colaboración de los viajeros internacionales que participaron en el programa piloto de salida biométrica US-VISIT.

Acerca de su privacidad

US-VISIT salvaguardará los datos personales recopilados en forma responsable y respetuosa de las preocupaciones acerca de la privacidad. Los datos obtenidos de los visitantes se almacenan de manera segura y sólo están a disposición de funcionarios autorizados bajo el criterio de la necesidad de saber. US-VISIT se ajusta a todas las leyes pertinentes de la privacidad. Hay un funcionario de privacidad del programa US-VISIT presto a responder sus preguntas o solucionar sus dudas si lo contacta a través de www.dhs.gov/us-visit, si envía un correo electrónico a privacy@dhs.gov, o si escribe al Privacy Officer, Department of Homeland Security, US-VISIT, 425 Eye Street, NW, Washington DC 20536.



US-VISIT refuerza la seguridad de los Estados Unidos y a la vez facilita los viajes y el comercio legítimos. Estados Unidos de América es aún una nación en donde se celebra la diversidad y se da la bienvenida a gente de todo el mundo. Hoy en día, nosotros – al igual que la mayoría de los otros países – trabajamos para mantener seguras nuestras fronteras, mientras mantenemos la libertad para intercambiar ideas, asegurar la pujanza de las empresas y enriquecer la vida en todo el mundo.

US-VISIT ayuda a resguardar nuestras fronteras, facilitar el proceso de entrada y salida y garantiza la integridad de nuestro sistema de inmigración, mientras se respeta el medio ambiente y la privacidad de nuestros visitantes.

www.dhs.gov/us-visit